

ACTA DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
XIV SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2024
DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
03 DE OCTUBRE DEL 2024

En San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, siendo las 09 (nueve) horas con 05 (cinco) minutos, del día 03 (tres) de octubre del año 2024 (dos mil veinticuatro), reunidos en la Sala de Juntas de "Ex Directores Generales" del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, sita en Circuito Ex-Hacienda de la Concepción, Lote 17, localidad de San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, los integrantes de la H. Junta de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el Orden del Día, previstos para la XIV Sesión Extraordinaria del año 2024, y a la que fueron convocados previamente, tal y como lo establece el Artículo 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y el Artículo 9 del Decreto número 461, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo; expedido por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, de fecha 24 de junio del 2016 y publicado el 4 de julio del 2016, en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Hidalgo. Efectuándose de la siguiente manera: -----

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----

El **Licenciado Juan Antonio Ter Veen Becerra** manifiesta: Muy buenos días tengan todos Ustedes, les doy la más cordial bienvenida a nombre de nuestro Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo, el Dr. Natividad Castrejón Valdez, a esta XIV Sesión Extraordinaria del año 2024, de la H. Junta de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, a la que han sido convocados conforme a lo estipulado en los artículos 7 tercer párrafo, y 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, 10, 11 y 12 de su Reglamento. En mi calidad de Presidente Suplente, me voy a permitir continuar con el Orden del Día de esta Sesión, y vamos a iniciar con el punto número uno, y es precisamente la Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. Le solicito a la Secretaria Técnica de este Órgano de Gobierno, Maestra Maribel Rodríguez Rivera, que realice el pase de lista correspondiente a fin de verificar el Quórum Legal, adelante por favor. -----

La **Maestra Maribel Rodríguez Rivera** manifiesta: Después del pase de lista correspondiente y verificar si existe quórum, la lista de asistencia nos indica que asisten cinco (5), de cinco (5) Consejeros. Asiste como Presidente Suplente: el **Licenciado Juan Antonio Ter Veen Becerra**, Director General de Educación Media Superior, quien es suplente del Doctor Natividad Castrejón Valdez, Secretario de Educación Pública en el Estado de Hidalgo y Presidente de este Órgano de Gobierno. Asisten como Consejeros Suplentes: **C. Antonio Jorge Olvera Islas**, Jefe de Departamento de Análisis Financiero, quien es suplente de la Consejera Propietaria, Maestra María Esther Ramírez Vargas, Secretaria de Hacienda; **Maestro Oscar Arturo Hernández Vertiz**, Jefe de Departamento en la Dirección General de Control y Seguimiento a Entidades Paraestatales, quien suple al Consejero Propietario, Maestro Miguel Ángel Tello Vargas, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva de

ACTA DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
XIV SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2024
DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
03 DE OCTUBRE DEL 2024

Gobierno del Estado; **Maestra Nora Alejandra Pineda Pérez**, Subdirectora de Educación Media Superior y Superior, Representante Federal ante las Juntas de Gobierno; **Licenciado Juan Carlos Muñoz Vizzuett**, Presidente de la Federación de Escuelas Particulares de Educación Media Superior y Superior, quien es suplente del Consejero Propietario, Ingeniero Gerardo Alejandro Sánchez Ramírez, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial del Estado de Hidalgo A.C.; **Maestra María de Lourdes Téllez Pérez**, Comisaria Pública Propietaria del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo (COBAEH), designada por la Secretaría de Contraloría del Estado de Hidalgo. Como invitados: **Licenciado Rubén López Valdez**, Titular del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo (COBAEH); **Maestra Maribel Rodríguez Rivera**, Secretaria Técnica de la H. Junta de Gobierno del COBAEH, es cuanto. -----

En uso de la voz, el **Licenciado Juan Antonio Ter Veen Becerra**, Presidente Suplente de esta Honorable Junta de Gobierno, previo pase de lista de los integrantes de la H. Junta de Gobierno, declara quórum legal, con fundamento en el Artículo 9 de la Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, así mismo, declara formalmente instalada la XIV Sesión Extraordinaria del año 2024, de la H. Junta de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo correspondiente al Anteproyecto del Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025, así como válidos los acuerdos que en ella se tomen; se aprueba por unanimidad, el punto número uno que corresponde a la Lista de asistencia y declaración de quórum legal, de conformidad al Artículo 7 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y se toma el siguiente: -----

----- ACUERDO S.E./XIV/2024-01 -----

Con fundamento en los Artículos 7, 23 y 25 Párrafo Tercero de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 10, 12, 13 Fracción II, letra a. y 28 Fracción III del Reglamento de la misma Ley; y con fundamento en el Artículo 14, Fracción XXV del Decreto número 461, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, expedido por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo; este Órgano de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, declara quórum legal para la XIV Sesión Extraordinaria del año 2024 de la H. Junta de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo. -----

2.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

El **Licenciado Juan Antonio Ter Veen Becerra** manifiesta: Continuamos con el punto número dos, que es la Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día, el cual está contenido en la carpeta ejecutiva que les fue entregada, en apego a los artículos 7 tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 10, 11, 12 y 13 fracción IV de su Reglamento, y

ACTA DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
XIV SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2024
DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
03 DE OCTUBRE DEL 2024

estructurado en apego a los Artículos 13 fracción II incisos a, b, c, d y e del mismo Reglamento y 83 numerales 1, 2, 3, 4 y 5 de los Lineamientos para la Celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, conforme a lo dispuesto por la Secretaría de Hacienda en el marco de la integración del Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2025. Pregunto a este Órgano de Gobierno ¿si tendrá alguna observación al mismo? -----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----
- 2.- Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
- 3.- Presentación y en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025. -----
- 4.- Presentación y en su caso, aprobación de la Propuesta de Cuotas y Tarifas para el Ejercicio Fiscal 2025. -----
- 5.- Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025. -----

Bien, de no haber comentarios, Señores Consejeros, quienes estén de acuerdo, les pediría la aprobación del punto número dos, que se refiere a la Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día y lo manifestaran de la manera acostumbrada levantando la mano. Gracias. Pregunto a la Secretaría Técnica ¿cómo quedó la votación? -----

La **Maestra Maribel Rodríguez Rivera** manifiesta: Cinco votos a favor de cinco Consejeros, Señor Presidente. -----

El **Licenciado Juan Antonio Ter Veen Becerra** manifiesta: Gracias, queda aprobado por unanimidad, de conformidad al Artículo 7 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y se toma el siguiente: -----

ACUERDO S.E./XIV/2024-02 -----

Con fundamento en los Artículos 7 y 23 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y en los Artículos 7, 10, 12 y 13 Fracción II letras a, b, c, d, e, del Reglamento de la misma Ley; y con fundamento en el Artículo 14, Fracción XXV del Decreto número 461, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo; expedido por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo; este Órgano de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, aprueba por unanimidad el Orden del Día para la XIV Sesión Extraordinaria 2024 de la H. Junta de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo. -----

ACTA DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
XIV SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2024
DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
03 DE OCTUBRE DEL 2024

3.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS CRITERIOS GENERALES DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. -----

El **Licenciado Juan Antonio Ter Veen Becerra** manifiesta: Continuamos con el punto número tres, que se refiere a la Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025. En cuanto a los Criterios Generales del Egreso para el ejercicio fiscal 2025, éstos se presentarán posteriormente en otra Sesión Extraordinaria para su aprobación. Adelante Director. -----

El **Licenciado Rubén López Valdez** manifiesta: Muchas gracias, Señor Presidente, Señores Consejeros, en cumplimiento al Artículo 15 Fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, presento ante esta Honorable Junta de Gobierno, los Criterios Generales de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025, es cuanto. -----

El **Licenciado Juan Antonio Ter Veen Becerra** manifiesta: Gracias Director General ¿algún comentario a este punto? Gracias, de no existir comentarios, someto a Ustedes la aprobación del punto número tres del orden del día que corresponde a la Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025. Los que estén por la afirmativa, sirvan expresarlo de la forma acostumbrada por favor. Gracias. Le solicito a la Secretaria Técnica nos indique cual fue la votación. -----

La **Maestra Maribel Rodríguez Rivera** manifiesta: Cinco votos a favor de cinco Consejeros, Señor Presidente. -----

El **Licenciado Juan Antonio Ter Veen Becerra** manifiesta: Gracias, se aprueba por unanimidad de conformidad al Artículo 7 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y se toma el siguiente: -----

----- ACUERDO S.E./XIV/2024-03 -----

Con fundamento en los Artículos 14, Fracción I y II; 15 Fracción II, 51 y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 Fracción II letra c. y 71 del Reglamento de la misma Ley; y con fundamento en el Artículo 14, Fracción II del Decreto número 461, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo; expedido por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo; éste Órgano de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, aprueba por unanimidad los Criterios Generales de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025. En cuanto a los Criterios Generales de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, éstos se presentarán posteriormente en otra Sesión Extraordinaria para su aprobación. -----

ACTA DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
XIV SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2024
DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
03 DE OCTUBRE DEL 2024

4.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE CUOTAS Y TARIFAS
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. -----

El **Licenciado Juan Antonio Ter Veen Becerra** manifiesta: Pasamos al punto número cuatro, que es Presentación y en su caso aprobación de la Propuesta de Cuotas y Tarifas para el Ejercicio Fiscal 2025, adelante Director General, por favor. -----

El **Licenciado Rubén López Valdez** manifiesta: Muchas gracias. Señor Presidente, Señores Consejeros, en cumplimiento al Artículo 15 Fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y Artículo 17 fracción IX de su Reglamento, presento ante esta Honorable Junta de Gobierno, la Propuesta de Cuotas y Tarifas para el Ejercicio Fiscal 2025. -----

El **Licenciado Juan Antonio Ter Veen Becerra** manifiesta: Gracias, ¿algún comentario? Gracias, de no existir comentarios, someto a Ustedes la aprobación del punto número cuatro del orden del día que corresponde a la Presentación y en su caso aprobación de la Propuesta de Cuotas y Tarifas para el Ejercicio Fiscal 2025. Los que estén por la afirmativa, sirvan expresarlo de la forma acostumbrada por favor. Gracias. Le solicito a la Secretaria Técnica nos indique cual fue la votación. -----

La **Maestra Maribel Rodríguez Rivera** manifiesta: Cinco votos a favor de cinco Consejeros, Señor Presidente. -----

El **Licenciado Juan Antonio Ter Veen Becerra** manifiesta: Gracias, queda aprobado por unanimidad de conformidad al Artículo 7 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y se toma el siguiente: -----

----- ACUERDO S.E./XIV/2024-04 -----

Con fundamento en los Artículos 14, Fracción III de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 Fracción II letra d. y 17 Fracción IX del Reglamento de la misma Ley; y con fundamento en el Artículo 14, Fracción III del Decreto número 461, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo; expedido por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo; éste Órgano de Gobierno, del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, aprueba por unanimidad la Propuesta de Cuotas y Tarifas para el Ejercicio Fiscal 2025, que se integra por un total de cuarenta conceptos. Los cuales se detallan en los formatos anexos: Conceptos Nuevos, Baja de Conceptos, Cambios de Redacción, Modificaciones de Cuota y Tarifa, Ingresos Calendarizados y Propuesta de Acuerdo Tarifario. -----

5.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO
ANUAL DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. -----

ACTA DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
XIV SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2024
DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
03 DE OCTUBRE DEL 2024

El **Licenciado Juan Antonio Ter Veen Becerra** manifiesta: Continuamos con el punto número cinco, que es la Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025, adelante Director General por favor. -----

El **Licenciado Rubén López Valdez** manifiesta: Con su permiso Señor Presidente, presento ante esta Honorable Junta de Gobierno, el Anteproyecto del Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025, por la cantidad de \$1,278'863,482.00 (Mil doscientos setenta y ocho millones, ochocientos sesenta y tres mil, cuatrocientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.), desglosados de la siguiente manera: Ingresos Propios \$35'962,189.00 (Treinta y cinco millones, novecientos sesenta y dos mil, ciento ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.); Recursos Fiscales \$697'484,782.00 (Seiscientos noventa y siete millones, cuatrocientos ochenta y cuatro mil, setecientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.), de los cuales corresponden \$152'068,271.00 (Ciento cincuenta y dos millones, sesenta y ocho mil, doscientos setenta y un pesos 00/100 M.N.) a prestaciones establecidas en Condiciones Generales de Trabajo; Recursos Federales \$545'416,511.00 (Quinientos cuarenta y cinco millones, cuatrocientos dieciséis mil, quinientos once pesos 00/100 M.N.). El Organismo tiene a bien manifestar que, la presente Sesión Extraordinaria referente a la Aprobación del Anteproyecto de Ingresos 2025 se realiza conforme a las fechas indicadas y en los términos solicitados por la Secretaría de Hacienda. -----

Sin embargo, solicito que se asiente en el acta que, de conformidad con las necesidades reales del Organismo para el ejercicio fiscal 2025, solicitamos amablemente el apoyo del Órgano de Gobierno para que, de ser necesario, podamos realizar los ajustes correspondientes en 2025 con base al presupuesto autorizado, es cuanto. -----

El **Licenciado Juan Antonio Ter Veen Becerra** manifiesta: Gracias Director, ¿algún comentario a este punto? Si no hay comentarios, someto a Ustedes la aprobación del punto número cinco, referente a la Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025, los que estén por la afirmativa, sirvan expresarlo de la forma acostumbrada por favor. Gracias. Le solicito a la Secretaria Técnica nos indique cual fue la votación. La **Maestra Maribel Rodríguez Rivera** manifiesta: Cinco votos a favor de cinco Consejeros, Señor Presidente. -----

El **Licenciado Juan Antonio Ter Veen Becerra** manifiesta: Gracias, queda aprobado por unanimidad de conformidad al Artículo 7 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y se toma el siguiente: -----

----- ACUERDO S.E./XIV/2024-05 -----

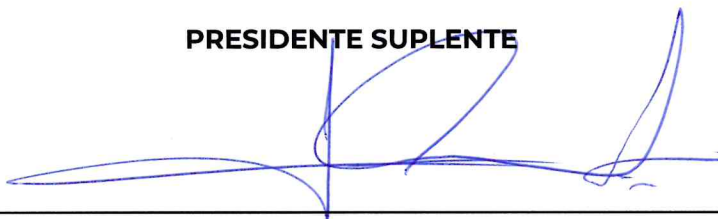
Con fundamento en los Artículos 14 Fracción II, 15 Fracción II y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 Fracción II letra e., 73 y 74 del Reglamento de la misma Ley; y con fundamento en el Artículo 14, Fracción II del Decreto número 461, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo;

ACTA DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
XIV SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2024
DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
03 DE OCTUBRE DEL 2024

expedido por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo; este Órgano de Gobierno, del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, aprueba por unanimidad el Anteproyecto del Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025 por un importe de \$1,278'863,482.00 (MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES, OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL, CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.). Desglosados de la siguiente manera: Ingresos Propios \$35'962,189.00 (TREINTA Y CINCO MILLONES, NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL, CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), Recursos Fiscales \$697'484,782.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES, CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL, SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) y Recursos Federales \$545'416,511.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES, CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL, QUINIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.). Sujeto a la disponibilidad presupuestal. -----

El **Licenciado Juan Antonio Ter Veen Becerra** manifiesta: No habiendo más asuntos por tratar y agotados los puntos del Orden del Día, doy por concluida la XIV Sesión Extraordinaria 2024 de la H. Junta de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, siendo las 09 (nueve) horas con 15 (quince) minutos del día jueves 03 de octubre del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que intervienen en ella, muchas gracias, que tengan un excelente día. -----

PRESIDENTE SUPLENTE



LICENCIADO JUAN ANTONIO TER VEEN BECERRA

Director General de Educación Media Superior
y suplente del Dr. Natividad Castrejón Valdez,
Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo
y Presidente de este Órgano de Gobierno

**ACTA DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
XIV SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2024
DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
03 DE OCTUBRE DEL 2024**

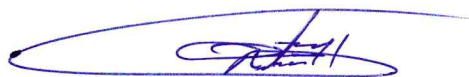
CONSEJEROS ASISTENTES

CONSEJERO SUPLENTE



C. ANTONIO JORGE OLVERA ISLAS
Jefe de Departamento de Análisis
Financiero, suplente de la Consejera
Propietaria, Mtra. María Esther Ramírez
Vargas, Secretaria de Hacienda

CONSEJERO SUPLENTE



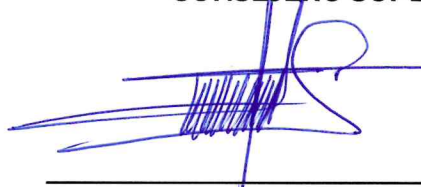
MTRO. OSCAR ARTURO HERNÁNDEZ VERTIZ
Jefe de Departamento en la Dirección General de
Control y Seguimiento a Entidades Paraestatales,
suplente del Consejero Propietario, Mtro. Miguel
Ángel Tello Vargas, Titular de la Unidad de
Planeación y Prospectiva

CONSEJERO SUPLENTE



MTRA. NORA ALEJANDRA PINEDA PÉREZ
Subdirectora de Educación Media Superior y
Superior, Representante Federal ante las Juntas
de Gobierno

CONSEJERO SUPLENTE



LIC. JUAN CARLOS MUÑOZ VIZZUETT
Presidente de la Federación de Escuelas
Particulares de Educación Media Superior y
Superior, suplente del Consejero Propietario,
Ing. Gerardo Alejandro Sánchez Ramírez,
Presidente del Consejo Coordinador
Empresarial del Estado de Hidalgo A.C.

Esta hoja de firmas corresponde a los miembros del H. Junta de Gobierno que intervinieron en la XIV Sesión
Extraordinaria 2024, celebrada el día jueves 03 de octubre del año dos mil veinticuatro y son las mismas que usan en
sus actos públicos y privados. -----

**ACTA DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
XIV SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2024
DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
03 DE OCTUBRE DEL 2024**

COMISARIA PÚBLICA



MTRA. MARÍA DE LOURDES TÉLLEZ PÉREZ,
Comisaria Pública Propietaria del Colegio de
Bachilleres del Estado de Hidalgo (COBAEH),
designada por la Secretaría de Contraloría del
Estado de Hidalgo

TITULAR DEL ORGANISMO



LIC. RUBÉN LÓPEZ VALDEZ
Director General del Colegio de Bachilleres
del Estado de Hidalgo

SECRETARIA TÉCNICA



MTRA. MARIBEL RODRÍGUEZ RIVERA
Jefa del Departamento Técnico del COBAEH

Esta hoja de firmas corresponde a los miembros del H. Junta de Gobierno que intervinieron en la XIV Sesión
Extraordinaria 2024, celebrada el día jueves 03 de octubre del año dos mil veinticuatro y son las mismas que usan en
sus actos públicos y privados. -----
